

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de esta capital, el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte de ejecutante.

Quinta.—Se conservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación al referido demandado propietario de la finca, para el caso de que resultara negativa su notificación.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.143.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid, procedimiento número 868/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1998, página 7976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición tercera, fecha de la tercera subasta, donde dice: «19 de septiembre de 1998», debe decir: «19 de octubre de 1998».—25.567 CO.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 2.932/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1998, página 8638, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, donde dice: «Finca registral número 44.226», debe decir: «Finca registral número 44.225».—27.458 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 1/1996, consistente en suspensión de pagos instada por «S. M. Busines, Sociedad Limitada», en auto de fecha 13 de mayo se ha acordado, como consecuencia de la Junta general de acreedores intentada el día 29 de abril, el sobreseimiento del presente procedimiento.

Para que sirva de notificación a los acreedores interesados, libro el presente en Majadahonda a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—La Secretaría judicial.—30.152-E.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 362/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra Construcciones Fernández Sánchez, Sociedad Limitada», don Francisco Fernández Gutiérrez, representados por la Procuradora doña Belén Alonso Zúñiga y doña María Sánchez Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca registral número 2.713-N, embargada a los referidos demandados:

Vivienda situada en calle Granada, número 8, en el término municipal de Maracena, tiene una superficie de 123,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 56, folio 39, finca 2.713-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 6.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda el 29 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrir causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que, intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—30.079.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1997, promovido por el Procurador don Pere Martí Gellida, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Fernández García, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Encarnación Fernández García que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 34.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 34.000.000 de pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa chalé sita en el término municipal de Collbató, con frente a la calle Montseny, número 33, la cual consta de planta baja, en la que hay garaje, porche de entrada, recibidor, distribuidor y escalera de acceso a la planta piso, cocina, comedor-estar, terraza y un dormitorio y aseo, y una segunda planta piso, con distribuidor, tres dormitorios y un baño aseo, con una superficie total construida de 199 metros 75 decímetros cuadrados la vivienda, y de 37 metros 6 decímetros cuadrados el garaje, edificadas en un solar de superficie 850 metros 72 decímetros cuadrados. Y linda: Por el frente, este, en línea recta de 20,60 metros, con la calle dicha Montseny; por la derecha, entrando, norte, en línea recta de 42 metros, con finca de don José Bueno Virrumbrales o sus sucesores; por la izquierda, sur, en línea recta de 42,45 metros, con finca de don Jesús Balategui y parte con finca de don Fernando Escrivá Sidro, y por el fondo, oeste, en línea recta de 19,95 metros, con finca de don Jorge Sanu Jover.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, tomo 1.382, libro 40 de Collbató, folio 177, finca 2.976, sección quinta.

Dado en Martorell a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—29.895-16.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 280/1996-C, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Jesús Escribano Trepiana y doña María Teresa Navarro García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Semirremolque marca «Trabosa», modelo 343, matrícula SS-01866-R. Tasado en 400.000 pesetas.

Vehículo marca «Fiat» Regata, modelo 70 S, matrícula BU-9294-K. Tasado en 150.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Ibiza 1.9, diesel, matrícula BU-6447-T. Tasado en 1.098.000 pesetas.

Cabeza tractora, marca «Renault», modelo EA 420 T, matrícula VI-7104-S. Tasado en 5.520.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta consignado en cada bien descrito, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 1093000017028096, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre, a la misma hora, y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 30 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—30.049.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53/1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, con domicilio social en Pamplona, representada por el Procurador de los Tribunales don Domingo Yela Ortiz, y asistida del Letrado don Ramiro Robador Abaigar, contra entidad mercantil «Coaquende, Sociedad Limitada», en la actualidad en ignorado paradero; se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien objeto de la hipoteca que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, y si hubiera lugar a la segunda subasta se señala para su celebración el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, y si hubiera lugar a la tercera subasta se señala el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 10950000180053/96, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere la condición segunda.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, en la primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiera lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiera necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Ayuntamiento de Miranda de Ebro, travesía del Mercado, número 4. Vivienda letra A, ubicada en la planta primera, mano derecha, de la escalera. Tiene una superficie construida de 50 metros 60 decímetros cuadrados y una superficie útil de 43 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón, un dormitorio, baño y balcón. Linda: Frente, escalera de accesos vivienda izquierda de su planta; derecha, entrando, edificio de don Hilario Rioja, vivienda izquierda de su planta y patio interior; izquierda, edificio número 2 de la travesía del Mercado y vuelos sobre la misma, y fondo, edificio número 2 de la travesía del Mercado. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 15 por 100. Anejo: Dicha vivienda tiene como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 2 de la planta entrecubierta, que tiene una superficie de 23 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y trastero número 4; derecha, entrando, trastero número 1; izquierda, vuelos sobre la travesía del Mercado, y fondo, edificio número 2 de la misma. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.340, libro 414, folio 178, finca número 40.223.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.585.243 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—30.047.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 277/1994, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Yela Ruiz y asistido del Letrado don Álvaro Gutiérrez, contra don José Javier Pérez Presa, doña Vanesa Pérez Lezcano, doña Tamara Pérez Lezcano, doña María Marina Presa Castillo, don Enrique Pérez Gómez y doña María Olga Lezcano Montoya, mayores de edad y con domicilio en Vitoria; sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 7.020.026 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el próximo día 16 de septiembre de 1998 y hora de las once, para la segunda, el próximo día 16 de octubre de 1998 y hora de las once, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 18 de noviembre de 1998 y hora de las doce, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que: